

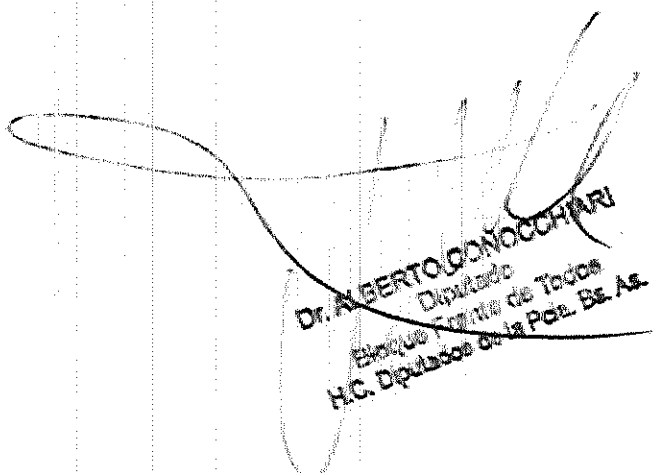


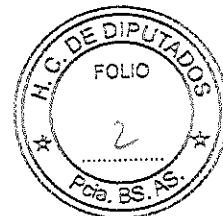
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 115° Aniversario de Warnes, localidad del partido de Bragado, que se conmemora el día 3 de julio de 2022.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración a la entrañable comunidad fundada en 1907.


Dr. ALBERTO NOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 115° Aniversario de Warnes, localidad del partido de Bragado, que se conmemora el día 3 de julio de 2022.

La localidad de Warnes se ubica sobre la Ruta Provincial Nº 42, a 23 km hacia el norte de la ciudad de Bragado y a 40 km de la ciudad de Chacabuco. También se puede llegar por un camino de 17 km de tierra que conecta el pueblo con la ruta provincial Nº 46, que une las ciudades de Bragado y Junín. El trazado del pueblo está cortado por los terrenos pertenecientes al ferrocarril y que en la actualidad, ante el desuso de las líneas férreas, se están resignificando como espacios recreativos. Está en el centro este del partido y limita con los partidos de Alberti y Chacabuco y con los Cuarteles XI, La Limpia y Mechita.

El nombre de la localidad homenajea al coronel José Ignacio Warnes, militar que actuó bajo las órdenes de Manuel Belgrano en las luchas contra los españoles. Warnes no posee un acta de fundación, pero consideran como su fecha de nacimiento el 3 de julio de 1907, día en que el tren de ex Sarmiento se detuvo, por primera vez, en la estación del Ferrocarril Oeste.

Existía ya en el lugar una pequeña población con casa de adobe, compuesta por inmigrantes llegados a la zona en la última década del siglo XIX.

Para constituir el pueblo se realizó primeramente un loteo hacia el lado sur de la estación, en terrenos propiedad de Ramón Castro, y en el año 1920, se delimitaron siete manzanas hacia el sector norte de la estación, en terrenos cedidos por Gabriel de Sertucha para tal fin. Estas tierras fueron vendidas a Sertucha por Julián Líbano.

En el año 1925 se construyen las primeras edificaciones de material: La Casa Montes, comercio de ramos generales y acopio de cereales, el bar de Pedro Scotti y una panadería.

En el año 1936 el gobierno de Bragado nombra al Dr. Eduardo Castagneto como médico municipal para que ejerza en el pueblo y se establece un puesto de policía.

En el año 1945 la población era de unos 1500 habitantes. A pesar del cierre del ramal ferroviario, hecho producido en la década de los años 90, en el marco de la política de privatización de los ferrocarriles, llevada a cabo por el gobierno nacional, el pueblo de Warnes ha logrado mantener su actividad económica centrada en la producción agrícola ganadera

En la actualidad cuenta con 437 habitantes, según censo del (INDEC 2010), lo que representa un descenso del 6% frente a los 465 habitantes del censo anterior, (INDEC 2001).

La localidad cuenta con dos clubes: Club Ferrocarril Oeste, hoy resignificado como Centro de Jubilados y Pensionados, y Club Sportivo Warnes. Hoy en día, la comunidad posee una sala de primeros auxilios.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

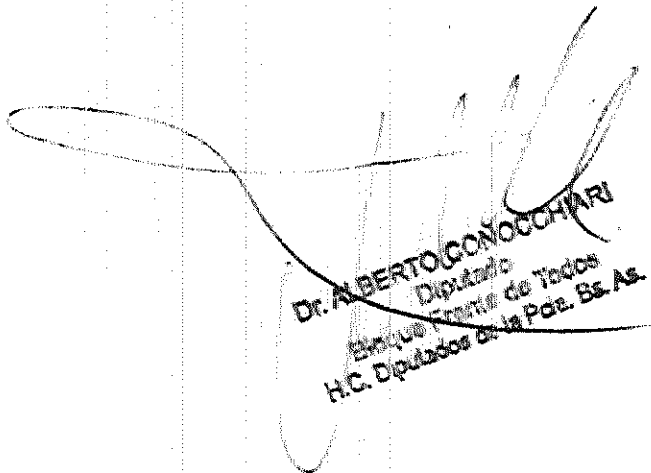
La oferta educativa está conformada por el Jardín de Infantes N° 908, que funciona desde el año 1985, la Escuela Primaria N° 3 "Bartolomé Mitre" y la Escuela Secundaria N° 7.

A partir del aniversario de los 90 años del pueblo, que fue conmemorado con una gran fiesta, se continuaron realizando festejos año a año. El más importante fue el realizado para celebrar los 100 años de la fundación de Warnes, desde entonces cada año se realiza la Fiesta del Pueblo con un gran almuerzo y números artísticos

La economía del lugar está basada principalmente en la agricultura, pero también existen varios horticultores, que son característicos de la zona.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO CONOCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.